



MINISTERIO
DE SALUD

Registro Poblacional del departamento de San Salvador

Dra. Reina Oliva Hernández Santamaría

19 de octubre 2020

Objetivo

- Socializar los avances en materia de Registro de Cáncer
- Informar aspectos del funcionamiento del Registro de Cáncer Poblacional

Avances

Registro de Cáncer Hospitalario
Registro de Cáncer Poblacional

Elementos de Registro de cáncer

Elementos	Registro Hospitalario	Registro de base poblacional
Población	Los casos diagnosticados y /o en tratamiento independiente de su área de residencia	• Definida por el área geográfica de residencia: departamental, municipal, nacional
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">• Frecuencia de tipos de cáncer• Estado de tratamiento• Supervivencia	<ul style="list-style-type: none">• Incidencia• Mortalidad• prevalencia• supervivencia

Elementos de Registro de cáncer

Elementos	Registro Hospitalario	Registro de base poblacional
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Administración hospitalaria• Calidad de atención• Investigación	<ul style="list-style-type: none">•magnitud el problema•Medidas preventivas•Evaluar las políticas de atención•Investigación
Fuentes de información	Egresos hospitalarios, reportes de anatomía patológica Hematología imágenes Cirugías	Registros hospitalarios de casos de cáncer, certificados de defunción , reporte de anatomía patológica, resultados de estudios de imagen (USG, resonancia magnética, Rayos X),

Registros de Cáncer Hospitalario

← → ↻ No es seguro | siec.salud.gob.sv/admin/login

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR

Sistema de Información para Pacientes con Enfermedades Crónicas SIEC

SUIIS SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN EN SALUD

Registro Nacional de Diálisis y Transplante

Cáncer

Por la salud de mi familia

En mis *manos* está

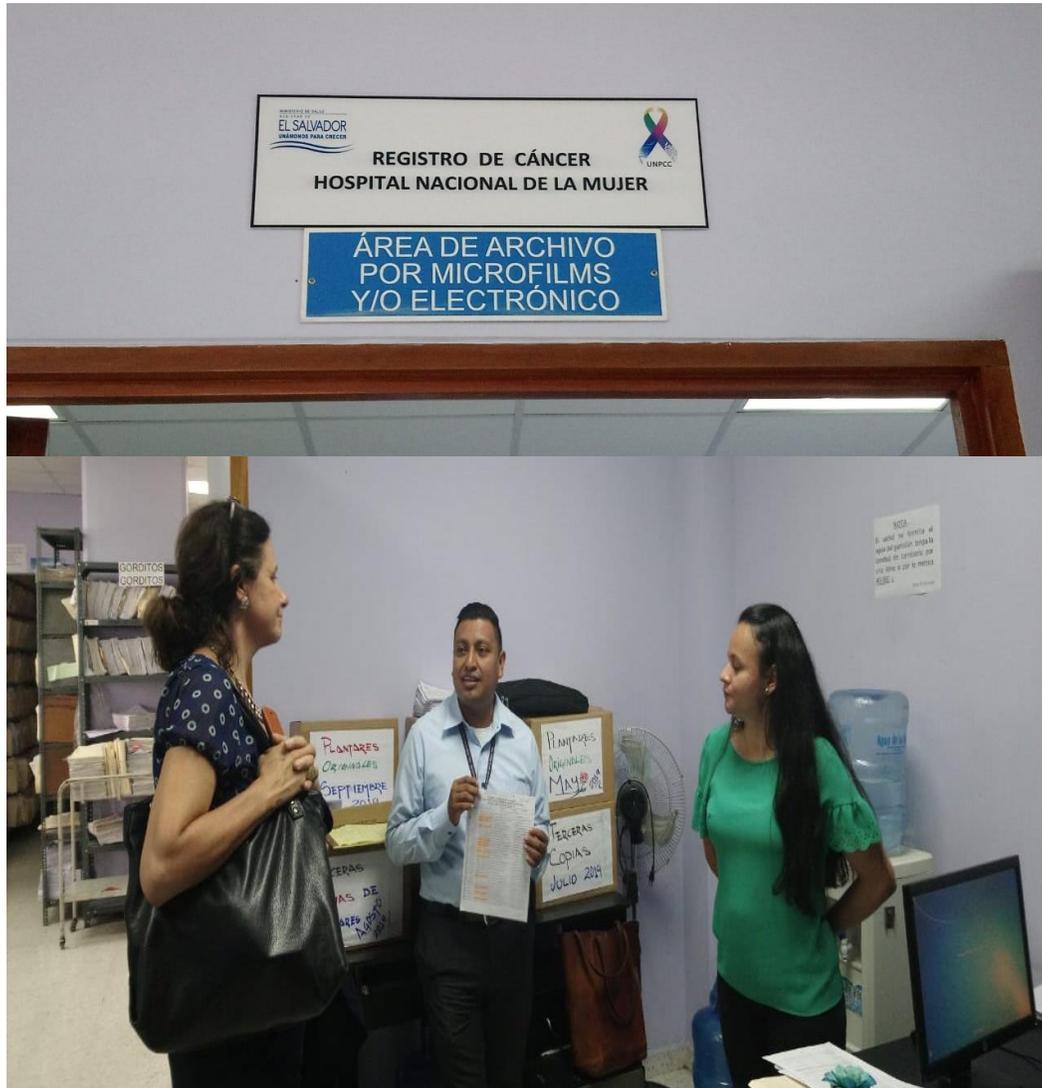
MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR

- Herramienta informática : SIEC registro de cáncer hospital Rosales Hospital de la Mujer **desde mayo a diciembre 2016 piloto** a la fecha, Hospital Benjamín Bloom que inicio desde el año 2014 con el apoyo de la fundación ayúdame a vivir y la asistencia técnica del hospital St Judes
- Lineamientos técnicos para el funcionamiento , actualmente en proceso de actualización:
http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientos_tecnicos_para_el_funcionamiento_del_registro_nacional_de_cancer.pdf (2016)
- Equipos técnicos : se conformaron con **medico epidemiólogo** de hospital como coordinador, medico oncólogo, medico patólogo y 1 **técnico registrador , estadístico.**

Visita IARC a Hospital Rosales



Visita IARC a Hospital de la Mujer



Visita IARC a Hospital Medico Quirúrgico Oncológico ISSS





MINISTERIO
DE SALUD

Registro Poblacional del departamento de San Salvador

La población: en el país fue seleccionado el departamento de San Salvador considerando que además de concentrar un poco más de $\frac{1}{4}$ de la población del país, también concentra los servicios de salud para diagnóstico y tratamiento lo que contribuye en la búsqueda de la cobertura de los casos a identificar tanto en el sector público como privado

IARC.
PUBLICACIONES
TÉCNICAS

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE REGISTROS DE CÁNCER DE BASE POBLACIONAL EN LOS PAÍSES DE INGRESOS BAJOS Y MEDIOS

FREDDIE BRAY, ARIANA ZNAOR, PATRICIA CUEVA,
ANNE KORIR, RAJARAMAN SWAMINATHAN, ANDREAS ULLRICH,
SUSAN A. WANG Y DONALD MAXWELL PARKIN

IARC. PUBLICACIONES
TÉCNICAS N° 43

Lineamientos, Infraestructura y Equipo

Lineamientos técnicos revisados por IARC (2017)

http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientos_tecnicos_implementation_registro_de_cancer_departamento_de_san_salvador_v1.pdf



Adecuación de área y equipamiento (Asistencia Médica para América Central, AMCA)

- 4 cubículos
- Computadoras
- Impresora
- Proyector
- Escritorios
- Sillas
- Mesa de trabajo

Recursos capacitados



The screenshot shows a webpage for the National Cancer Registry of Uruguay. The navigation bar includes links for 'About the GICR', 'IARC Regional Hubs', 'Building Capacity', 'GICR Partner Countries', 'Results & Evidence', 'Funding & Finance', 'Library & Resources', and 'Contact'. The breadcrumb trail reads 'Homepage > Collaborating centers > National Cancer Registry of Uruguay (Registro Nacional de Cáncer de Uruguay)'. The main heading is 'National Cancer Registry of Uruguay (Registro Nacional de Cáncer de Uruguay)'. On the left, there is a profile for Enrique Barrios, Principal Investigator and Director of the National Cancer Registry of Uruguay, with social media icons for Twitter, YouTube, and LinkedIn. A group photo of the staff is shown next to the text: 'The registry has reached a level of development and expertise that benefits the region through its involvement in technical assistance.' Below this, it states: 'The National Cancer Registry of Uruguay contributes particularly through twinning and mentoring in the Hub.' A list of staff members follows: Mr Rafael Alonso (Statistician, trend analysis), Dr Carina Mussetti (Oncologist, staging, coding), and Dr Mariela Garau (Registry procedures, pediatric cancer). A 'Sharing' section is partially visible at the bottom. A 'DOWN' button is located in the bottom right corner of the page.

Home

About the GICR IARC Regional Hubs Building Capacity GICR Partner Countries Results & Evidence Funding & Finance Library & Resources Contact

Homepage > Collaborating centers > National Cancer Registry of Uruguay (Registro Nacional de Cáncer de Uruguay)

National Cancer Registry of Uruguay (Registro Nacional de Cáncer de Uruguay)

Principal Investigator



Enrique Barrios

Director, National Cancer Registry of Uruguay



The **registry** has reached a level of development and expertise that benefits the region through its involvement in **technical assistance**.

The **National Cancer Registry of Uruguay** contributes particularly through **twinning** and **mentoring** in the Hub.

Staff (Area of expertise):

- Mr Rafael Alonso (**Statistician, trend analysis**)
- Dr Carina Mussetti (**Oncologist, staging, coding**)
- Dr Mariela Garau (**Registry procedures, pediatric cancer**)

Sharing

DOWN ▾

Pasantía por 2 semanas por el Registro de Cáncer Poblacional de Uruguay financiado por IARC

Codificación Oncológica



Capacitación en codificación oncológica en **diciembre 2019**, con el apoyo de **AMCA/IARC/Basic Health International /Hospital de Valdivia Chile**. Impartido por la **Dra. Katy Heise**

Participantes fueron los equipos técnicos de Hospital Rosales , De la Mujer , Hospital Medico Quirúrgico Oncológico del ISSS, Instituto del cáncer.

Asistencia técnica

acuerdos de cooperación MINSAL _ OPS/IARC

Proyecto : CCHD (Country Cooperación for Health Development)

Fin: Generación de información clave para la planificación y monitoreo de los programas de control del cáncer en algunos países de América Latina

Cooperantes

- OPS
- IARC
- Instituto Nacional de Cáncer de Argentina (centro coordinador de IARC para América Latina)

Países beneficiarios: Guatemala, El Salvador, Panamá, Perú y Paraguay

Tiempo: 2 años

Monto: \$299,186

Objetivos y actividades : documento

Firma acuerdo: [señora ministra el 7 marzo 2018](#)

Visita de seguimiento de acuerdo: 23 al 25 de septiembre .

Asistencia técnica

Acuerdos de cooperación MINSAL _ OMS/IARC

International Agency for Research on Cancer

248



**World Health
Organization**

150 cours Albert Thomas
69372 Lyon cedex 08, France

Section of Cancer Surveillance
Tel.: +33 4 72 73 84 89
Fax: +33 4 72 73 86 96
E-mail: csu@iarc.fr
<http://www.iarc.fr>

Dr Violeta Menjivar
Minister of Health
Calle Arce No.827, San Salvador,
El Salvador

Ref.:

25 Abril 2019

Re: Acuerdo - País socio GICR

Respetada señora Ministra,

Como usted seguramente sabe, la Agencia Internacional de Investigación en Cáncer (IARC) lidera la Iniciativa Global para el Desarrollo del Registro de Cáncer (GICR, por sus siglas en inglés), en virtud de la cual hemos realizado varias actividades relacionadas en El Salvador durante los últimos años. Entre ellas, apoyamos la capacitación de la Dra. Reina Oliva Hernández, quien se desempeña actualmente como colaboradora en la Dirección de Enfermedades No Transmisibles, y hemos brindado apoyo técnico para el futuro establecimiento del registro de cáncer de base poblacional (RCBP) de San Salvador.



MINISTERIO
DE SALUD

ACUERDO No. 9 2 8

San Salvador a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil veinte. **EL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE SALUD,**

CONSIDERANDO:

- I.** Que en el Art. 42 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, se encuentra establecida la competencia del Ministerio de Salud;

- II.** Que el Código de Salud en el Art. 41 No. 4 dispone, que al Ministerio de Salud le corresponde organizar el funcionamiento y las atribuciones de todos los servicios técnicos y administrativos de sus dependencias;

IV. Que la Ley de Creación del Sistema Integrado de Salud, en su Art. 2, dispone que el Sistema Integrado de Salud estará constituido por las instituciones públicas y privadas que de manera directa e indirecta se relacionan con la salud. Entendiéndose como Sistema Nacional Integrado de Salud, la totalidad de elementos o componentes del sistema público y privado que se relacionan en forma directa o indirecta con la salud, por lo que debe existir una integración clara y progresiva de funciones e instituciones del sistema en lo relativo a rectoría, regulación, atención, gestión, administración, financiamiento y provisión de los servicios; .

V. Que el Artículo 4 de la Ley de Creación del Sistema Integrado de Salud, determina que por ser la salud un Derecho Humano fundamental, la finalidad del Sistema es la persona humana, la satisfacción de sus derechos y la solución de sus necesidades en este ámbito, con el objeto de alcanzar su desarrollo digno e integral;

VI. Que la Dirección Nacional de Enfermedades no Transmisibles, ha propuesto oficializar el Registro de Cáncer de Base Poblacional del Departamento de San Salvador, para ello resulta necesario Autorizar a la Jefatura del citado Registro de Cáncer, para solicitar información en los casos de cáncer en las instituciones públicas y privadas; y como consecuencia instar a utilizar el Documento Único de Identidad en los Registros de las Personas mayores de 18 años con diagnóstico de Cáncer, ya sean expedientes, estudios radiológicos, de anatomía patológica o cualquiera que se haya empleado para realizar el diagnóstico; y además notificar de forma obligatoria todo caso de cáncer diagnosticado a partir del año 2018, al Registro de Cáncer de Base Poblacional del Departamento de San Salvador.

VII. El Registro de Cáncer de Base Poblacional (RCBP) es considerado una herramienta indispensable para la Planificación de los programas de control del cáncer y la evaluación del impacto de estas; debiendo recolectar información de diversas fuentes, especialmente de hospitales, laboratorios y registros de mortalidad. Dicho Registro tiene como principales objetivos: Generar la información sobre la incidencia de cáncer, mortalidad, sobrevida y prevalencia por tipo de cáncer, en la población del departamento de San Salvador, en la temporalidad establecida para los mismos, el desarrollo de investigaciones a través del uso de la información disponible en el Registro que generen insumos para planificar servicios oncológicos, medidas de control, evaluar el impacto de las intervenciones, así como integrar la información al Observatorio Mundial de Cáncer (GLOBOCAN) .

VIII. Para que el Registro de Cáncer de Base Poblacional (RCBP) pueda cumplir con dichos objetivos se requiere Declarar la enfermedad del cáncer como de notificación obligatoria para todos los servicios de salud públicos y privados que diagnostiquen o de tratamientos a casos de cáncer.

objetivos se requiere Declarar la enfermedad del cáncer como de notificación obligatoria para todos los servicios de salud públicos y privados que diagnostiquen o de tratamientos a casos de cáncer.

Por tanto, con base en los considerandos anteriores y en las facultades legales antes citadas, el Ministerio de Salud, **ACUERDA:**

1. Declarar la enfermedad del cáncer como de notificación obligatoria para todos los servicios de salud públicos y privados que diagnostiquen o de tratamientos a casos de cáncer;

2. Oficializar El Registro de Cáncer de Base Poblacional del Departamento de San Salvador, como la instancia responsable de gestionar la información de los casos de cáncer de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos elaborados en base a las

c) Para conformar el Registro de Cáncer de Base Poblacional, todos los prestadores de Servicios de Salud, públicos y privados, deberán notificar de forma obligatoria todo caso de cáncer diagnosticado a partir del año 2018, al Registro de Cáncer de Base Poblacional del Departamento de San Salvador, considerando el procedimiento establecido con cada Prestador de Servicios de Salud, de acuerdo a sus capacidades.

d) Los Técnicos del Registro de Cáncer Poblacional, firmarán un Acuerdo de Confidencialidad con cada Prestador de Servicios que integre Información al Registro de Cáncer Poblacional.

COMUNÍQUESE.

DIOS UNION LIBERTAD



DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD HONOREM

Calle Arce # 827, San Salvador, El Salvador, Teléfono: 2591-7427 www.salud.gob.sv

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original con el cual comparenté. Y que consta de dos folios, y para los efectos del Artículo Treinta de la Ley del ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Sal a los veinte días del mes de





CanReg
5
IARC IACR

Copyright © 2008-2015
Cancer Surveillance Section
International Agency for
Research on Cancer
World Health Organization

Versión 5.00.37build1511 (20150831145013) [Más info...](#)

 Iniciar CanReg

 Instalar Nuevo/Restaurar Sistema

Con apoyo de la DTIC y técnico de Registro de hospital Bloom se ha desarrollado la estructura de la base de datos en la herramienta informática CAN REG 5 desarrollada por IARC para registros de cáncer

Próximos Pasos

- Jornadas de Socialización de la metodología de la notificación e investigación de casos de cáncer
- Remisión de acuerdo Ministerial y de confidencialidad a los servicios de salud privados
- Visitas de coordinación
- Publicación de información de los registros de cáncer Hospitalario

Agradecimientos

Dra. Andrea Chacón

Ing. Mauricio Rosales

Referente Internacional

Dr. Marion Piñeros

Cancer Surveillance Section

International Agency for Research on Cancer

Dr. Franco Cavali y Lic . Beat Schmid. AMCA

Dr. Mauricio Maza .Basic Health International

Dra. LissetH Ruiz de Campos . ASAPRECAN

Equipo Técnico consultivo

- Dra. Patricia Alberto .Colaborador Técnico de la Dirección de Vigilancia
- Dra. Aurora Velásquez. Jefa de Oncología del Hospital Nacional de la Mujer
- Dr. Leandro Jeovany Rodríguez Marinero. Médico Oncólogo Hospital Nacional de la Mujer
- Dra. Nancy Carolina Ruiz de Guerrero. Epidemióloga Hospital Nacional de la Mujer
- Dra. Elena Carolina Colorado de Linares. Jefe de Patología del Hospital Nacional de la Mujer
- Dra. Lisseth Ruíz de Campos, Patóloga Hospital Nacional de la Mujer
- Ing. Claudia Verónica Portillo. Jefe de Estadística Hospital Nacional de la Mujer
- Dra. Soad Alabi de Aparicio, Hematooncóloga del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom
- Dr. Carlos Mena. Epidemiólogo Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom

Equipo Técnico Consultivo

- Dra. Ana Polanco. Patóloga Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom
- Dr. Carlos Reyes Silva. Hematooncólogo del Hospital Rosales
- Dra. Mercedes Menjívar. Epidemióloga de Hospital Nacional Rosales
- Dr. Paul Espinoza. Jefe Patología del Hospital Nacional Rosales
- Lic. Claudia Maida González. Encargada del Registro de Cáncer del Hospital Nacional Rosales
- Lic. Ingrid Beatrice Renderos. Jefa de Estadística del hospital Nacional Rosales
- Dra. Jeny Brenda Nolasco. Epidemiólogo del Hospital Nacional de San Miguel
- Lic. Mariana A. Pineda. Estadística Hospital Nacional de San Miguel
- Dra. Elizabeth Soriano de Cuellar. Epidemióloga Hospital nacional Santa Ana
- Lic. Carlos E. Palacios. Estadística Hospital nacional de Santa Ana
- Dr. Pablo Escobar. Patólogo del Hospital medico quirúrgico oncológico del ISSS.
- Ing. Margarita Tomasino. Encargada del Registro de Cáncer del Instituto del Cáncer.

Muchas Gracias